

**INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. EXPEDIENTE 2024SE00001 – AUDITORÍA E INFORME DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

En fecha 14 de marzo de 2024, se procedió a la apertura de la documentación administrativa presentadas por las empresas licitadoras en el procedimiento indicado.

En fecha 22 de marzo de 2024, teniendo en cuenta la previsión que recoge el apartado 10.d del cuadro de características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, y en relación a los valores anormales de algunas de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acordó solicitar justificación razonada y detallada de los precios ofertados a las siguientes empresas, de las cuales se han recibido las siguientes alegaciones: BNFIX AMB AUDITORES S.L.P., AUDIEST AUDITORES S.A.P. y EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.

La empresa **BNFIX AMB AUDITORES S.L.P.** declara que está en condiciones de asumir el precio ofertado y las obligaciones contractuales detalladas en la presente licitación, con pleno respeto a las disposiciones relativas a la protección del medio ambiente y de las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se deba realizar la prestación, permitiendo la futura viabilidad técnica y económica del contrato.

La empresa indica que pertenece a la red de ámbito nacional BNFIX formada por economistas, auditores, abogados y expertos en relaciones laborales y recursos humanos, que les permite, en caso necesario, contar con los servicios de profesionales especializados a muy bajo coste.

Respecto al personal que se asignaría a las tareas de auditoría, la empresa señala que cuenta con una amplia experiencia en revisiones de la cuenta justificativa de las ayudas concedidas, entre otros, por el actual Ministerio de Ciencia e Innovación, y está altamente cualificado en el uso de herramientas informáticas que, a su vez, les permite realizar el trabajo de auditoría de manera eficiente, acortando de manera considerable los plazos previstos para su ejecución, prestando un servicio de alta calidad.

Declara que cumplen escrupulosamente con todas las obligaciones que resultan aplicables en materia social y laboral, aplicando el Convenio colectivo provincial de trabajo para Estudios técnicos y Oficinas de arquitectura, y oficinas y despachos en general 2022-2025.

El equipo de trabajo propuesto se compone de tres personas: un socio auditor y dos ayudantes de auditoría. Se detalla el análisis de costes de personal para la realización del contrato, estimando para la ejecución del trabajo, un total 2.115 horas, 9 horas por expediente.



Presenta un análisis del coste de ejecución del contrato del cual determinan un margen de beneficio con respecto a los ingresos del 8,00 %, margen que la empresa considera razonable para este tipo de trabajos.

Declara que su oferta no conlleva reducción de los gastos generales ni una pérdida económica de los integrantes del equipo.

**Observaciones:** La empresa basa su justificación principalmente en:

- Personal para realizar el trabajo:

- Equipo de tres personas: Socio-auditor y dos ayudantes de auditoría. Del desglose de horas se desprende que el 94,44% del trabajo recae sobre los dos ayudantes de auditoría.

Coste Personal Estimado Por Informe	Puesto	Coste/hora	Horas estimadas ejecución contrato	Total
	Socio Auditor	50,68	117,50	5.954,65
	Ayudante Audit.	16,35	940,00	15.372,43
	Ayudante Audit.	16,35	1.057,50	17.293,98
	Total		2.115,00	38.621,06
	Nº Informes		235	164,34

- Pertenencia a una red que cuenta con 118 profesionales a los que les pueden solicitar asesoramiento o apoyo de forma inmediata, eficiente y a muy bajo coste.

No vemos que el capital humano dedicado a las tareas que se requieren en esta licitación sea suficiente para llevar a cabo este contrato teniendo en cuenta el plazo ofertado de 1 día para la entrega de informes como, sobre todo, las épocas de acumulación de proyectos para justificar. La ayuda del personal de la red es estimativo porque, en principio, no se ofrece para realizar los informes ni tendrían, en caso de hacerlo, la experiencia sobre los proyectos y los procedimientos y aplicaciones de la Universitat de València que habrían adquirido los dos ayudantes del equipo propuesto en el tiempo que llevarán realizando los informes.

- Soluciones informáticas, como acceso a fuentes de información, bases de datos jurídicas, aplicativos específicos de auditoría, reducción de papel, Microsoft 365, Sharepoint compartido, etc.

Sin embargo, esta justificación informática no es tan relevante ya que se nombran actividades y aplicaciones básicas o habituales en las empresas del sector. Además, en los pliegos se especifica que se deberá utilizar la plataforma informática prevista por la Universitat de València para la revisión de los apuntes contables y la comprobación de la documentación justificativa de los mismos, así como completar el informe o formularios proporcionados por la entidad convocante de los proyectos al efecto, si es que los hay.



La empresa **AUDIEST AUDITORES S.A.P.** declara que es uno de los principales despachos de auditoría de España, justificando su experiencia mediante la aportación de documentación anexada, incidiendo en que los precios presupuestados son sus habituales y que no afectan en modo alguno a la calidad ni al resultado final de los trabajos.

Expone que la experiencia contrastada en auditoría de cuentas y justificaciones de proyectos de investigación y otras ayudas para universidades públicas españolas implica unas condiciones excepcionalmente favorables y un ahorro en la prestación del servicio, con ritmos de trabajo realistas y prudentes.

La empresa explica que cuenta con una plantilla con perfiles adecuados al trabajo a desarrollar lo que le confiere mucha flexibilidad, maniobrabilidad y posibilidad de optimizar la organización de los recursos personales, con la consiguiente reducción de costes.

El equipo propuesto se compone de trece personas: un auditor socio-director, dos auditores jefes de equipo y 10 ayudantes con titulación superior.

La empresa estima una dedicación de 10 horas por expediente, lo que supone un total de 2.350 horas de trabajo, trabajo que estiman se puede realizar con un mínimo de 8 personas, por lo que queda cubierto con el equipo presentado de 13 personas.

Declara que ha tenido en cuenta el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y en materia de protección del medio ambiente. Las condiciones laborales se regulan mediante el Convenio colectivo de Oficinas y despachos de la Región de Murcia. Asimismo, cuentan con un Plan de Igualdad y de Conciliación Laboral.

Tras el análisis detallado que efectúan sobre los costes de ejecución, se desprende un margen de beneficio del 8,00% respecto a la oferta presentada, por lo que la empresa considera suficientemente justificada la viabilidad económica de dicha oferta.

La empresa **EUDITA CÚSPIDE AUDITORES S.L.** declara que es una empresa integrada en una red de auditores de ámbito nacional (EUDITA) que cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para suministrar el servicio ofertado. Asimismo, se compromete a ejecutar el contrato cumpliendo todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social y laboral.

Señala que la sociedad posee una estructura en la que los socios son trabajadores de la empresa y que, además de un beneficio societario, su finalidad es también la canalización del trabajo a los socios profesionales, lo que les permite minorar la partida de beneficio industrial bajo decisión empresarial.

El sistema de fijación del precio ofertado se ha basado en estimar las horas necesarias de dedicación del personal (socios o asalariados), multiplicadas por el precio/hora según el perfil profesional, obteniendo un coste de personal técnico, calculado de acuerdo con el convenio colectivo para despachos de técnicos tributarios y Asesores Fiscales, Grupo I, categoría profesional de Titulado/a superior; estimando para la ejecución del trabajo un total 2.350 horas, 10 horas por expediente.



Aporta un análisis del coste de ejecución del contrato en el que pone de manifiesto un margen de beneficio industrial, con respecto a los costes, del 6%, antes de impuestos.

La empresa asevera que tiene experiencia en la prestación de servicios objeto del contrato (auditorías de subvenciones para este tipo de programas desde 2012) y cuenta con los protocolos empresariales que le permiten minimizar las horas necesarias para las tareas de planificación del trabajo y garantizar la optimización de recursos, lo que les permite aprovechar sinergias y know-how sin curva de aprendizaje para este trabajo.

Declara, además, que dispone de un despacho en Valencia para atender cualquier demanda inmediata (GV Marqués del Turia, nº 59 pta. 3), lo que, también, les permite un ahorro traducido en su oferta.

Por todo lo expuesto, una vez revisado el detalle de las alegaciones presentadas por las empresas, se propone:

- Rechazar la oferta de la empresa BNFIX AMB AUDITORES S.L.P., ya que consideramos que resulta anormalmente baja e insuficiente para el desarrollo satisfactorio del contrato y no garantiza la correcta prestación del servicio licitado.
- Aceptar la oferta de la empresa AUDIEST AUDITORES S.A.P., puesto que detalla y justifica razonadamente y documentalmente la oferta presentada y, consecuentemente, su viabilidad.
- Aceptar la oferta de la empresa EUDITA CÚSPIDE AUDITORES S.L., puesto que detalla y justifica razonadamente la oferta presentada y, consecuentemente, su viabilidad.

En Valencia, a 15 de abril de 2024

Aurora Vila Gorgé  
*Cap de Secció de I+D+I subvencionada*  
*Servei de Gestió de la Investigació*

Susana Barrachina Celda  
*Tècnic de Gestió de la Investigació*  
*Servei de Gestió de la Investigació*